



## Resolución N° 2146/14

### GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 26/5/2014

Nro. de Expediente: 5112-000460-14

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se declara desierto el llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 839-C2/14, para cubrir 1 función de contrato de Músico de Trombón de Fila.**

Montevideo, 26 de Mayo de 2014.-

VISTO: la Resolución N° 682/14 de fecha 20 de febrero de 2014;  
RESULTANDO: 1°.) que por ésta se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar el Llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 839-C2/14, para cubrir 1 (una) función de contrato de Músico de Trombón de Fila, perteneciente a la Carrera 4206 - Músico Instrumentista, Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C2, Nivel de Carrera I, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;  
2°.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional informa que la realización efectiva del concurso estaba sujeta al resultado del llamado a Concurso Interno N° 843-C2/14 si el ganador era un funcionario cuya función de contrato era Músico Trombón de Fila, información que luce a fs. 8. En vista de que el Concurso Interno N° 843-C2/14 no se cubrió, el llamado a Concurso Abierto N° 839-C2/14 no se realizó;  
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Declarar desierto el llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 839-C2/14, para cubrir 1 (una) función de contrato de Músico de Trombón de Fila, perteneciente a la Carrera 4206 - Músico Instrumentista, Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C2, Nivel de Carrera I, dispuesto por Resolución N° 682/14 de fecha 20 de febrero de 2014, por el motivo referido en la parte expositiva de la presente Resolución.-  
2°.-Comuníquese al Departamento de Cultura, a la División Promoción Cultural, al Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

 Regresar